

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 20 veinte de Mayo de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Vigésima Sexta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Vigésima Sexta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Vigésima Sexta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

Ing. [REDACTED] Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de Hospital Comunitario en la cabecera municipal de Sayula, Jalisco. Segunda etapa. Frente 2.	SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-061-2021
Construcción de alberca ubicada en la Unidad Deportiva Tecolotlán, en el municipio de Tecolotlán, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-DREFDR-OB-CSS-151-2021
Rehabilitación de la Unidad Deportiva López Mateos, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Tercera etapa. Frente 2.	SIOP-E-FOCOCIDRE-OB-CSS-266-2021
Rehabilitación de la Escuela Primaria 18 de Agosto CCT 14DPR2370F, ubicada en la cabecera municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco.	SIOP-E-ECCR-OB-CSS-267-2021
Rehabilitación de la Escuela Primaria Niño Artillero CCT 14DPR37400, en el municipio de El Grullo, Jalisco.	SIOP-E-ECCR-OB-CSS-268-2021
Construcción de instalaciones para Remo y Canotaje, en el malecón de Ciudad Guzmán, en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-IVFOCOCI-OB-CSS-270-2021
Construcción del Centro de Salud Comunitario en el Centro Barrial Av. Malecón, en Guadalajara, Jalisco.	SIOP-E-SMAFOCOCI-OB-CSS-272-2021

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Rehabilitación de la Unidad Deportiva (baños y barda perimetral) El Chamizal, ubicada en la cabecera municipal de Pihuamo, Jalisco.	SIOP-E-DREFOCOCI-OB-CSS-273-2021
Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje, en la calle Francisco Villa en la delegación de Ajijic, en el municipio de Chapala, Jalisco.	SIOP-E-IVFI-OB-CSS-274-2021
Construcción de banquetas y guarniciones en la colonia Santa María, primera etapa, en la cabecera municipal de Chapala, Jalisco.	SIOP-E-IVFI-OB-CSS-275-2021
Construcción de banquetas y guarniciones en la colonia Gastronómica, en la cabecera municipal de Chapala, Jalisco.	SIOP-E-IVFI-OB-CSS-276-2021
Conservación Periódica de camino tipo C carretera S/C E.C. 535 - Cofradía de Lepe del km 0+000 al 4+600, municipio de Atengo, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-278-2021
Pavimentación con concreto hidráulico y redes hidrosanitarias de la calle Rocha Garibay, en el municipio de Ameca, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-PAVFOCOCI-OB-CSS-285-2021

5) **Asuntos Varios.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

Ing. [REDACTED] ¹ Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-061-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de Hospital Comunitario en la cabecera municipal de Sayula, Jalisco. Segunda etapa. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,638,294.88
2	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,081,891.19
3	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,358,793.69
4	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,467,362.65
5	Megaobras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,759,999.90

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-061-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de Hospital Comunitario en la cabecera municipal de Sayula, Jalisco. Segunda etapa. Frente 2.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,161,519.53		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,170,943.86		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,678,357.70		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,980,111.35		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,376,604.04		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	\$8,161,519.53	\$9,467,362.65	SE ACEPTA
2	Megaobras, S.A. de C.V.	\$8,413,793.02	\$9,759,999.90	SE ACEPTA
3	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$8,691,285.51	\$10,081,891.19	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	\$8,929,994.56	\$10,358,793.69	SE ACEPTA
5	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,170,943.86	\$10,638,294.88	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,646,349.14	\$5,614,930.73	\$5,331,481.36
11. MANO DE OBRA	\$1,082,457.74	\$1,804,052.61	\$1,594,694.61
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$243,729.49	\$594,321.74	\$452,170.54
13. COSTOS INDIRECTOS	\$553,076.37	\$827,342.73	\$648,994.22
14. FINANCIAMIENTO	\$9,826.70	\$18,407.70	\$13,074.98

RUBROS	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	Megaobras, S.A. de C.V.	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	78.6672%	\$5,438,624.29	66.2726%	\$4,646,349.14	73.5760%	\$5,344,457.26	75.6746%	\$5,614,930.73	69.3667%	\$5,211,362.52
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.6573%	\$1,082,457.74	25.7319%	\$1,804,052.61	20.8681%	\$1,515,826.26	21.0406%	\$1,561,174.50	22.7224%	\$1,707,083.06
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.6755%	\$392,372.65	7.9955%	\$560,562.09	5.5560%	\$403,576.88	3.2848%	\$243,729.49	7.9108%	\$594,321.74
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,913,454.68	100.0000%	\$7,010,963.84	100.0000%	\$7,263,860.40	100.0000%	\$7,419,834.72	100.0000%	\$7,512,767.32
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.0000%	\$553,076.37	8.3700%	\$586,817.67	9.4167%	\$684,015.94	11.1504%	\$827,342.73	9.0000%	\$676,149.06
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.1500%	\$11,199.80	0.1700%	\$12,916.23	0.1901%	\$15,108.91	0.2232%	\$18,407.70	0.1200%	\$9,826.70
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.6000%	\$643,084.85	10.0000%	\$761,069.77	8.6000%	\$684,816.73	7.5000%	\$619,818.89	11.3000%	\$926,457.97
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.5902%	\$40,703.82	0.6005%	\$42,025.50	0.5982%	\$43,483.52	0.6017%	\$44,490.52	0.6103%	\$45,742.82
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,161,519.53		\$8,413,793.02		\$8,691,285.51		\$8,929,994.56		\$9,170,943.86

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	Megaobras, S.A. de C.V.	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$685,132.22	\$0.00	\$0.00	\$120,118.84
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$512,236.87	\$0.00	\$78,868.35	\$33,520.11	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$59,797.89	\$0.00	\$48,593.66	\$208,441.05	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$95,917.85	\$62,176.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,875.18	\$158.75	\$0.00	\$0.00	\$3,248.28
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$669,827.79	\$747,467.52	\$127,462.01	\$241,961.16	\$123,367.12
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$26,742.94	\$13,602.26	\$557,354.73	\$377,957.73	\$803,090.85
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	\$8,161,519.53	\$9,467,362.65	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Megaobras, S.A. de C.V.	\$8,413,793.02	\$9,759,999.90	CUMPLE	SOLVENTE
3	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$8,691,285.51	\$10,081,891.19	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	\$8,929,994.56	\$10,358,793.69	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,170,943.86	\$10,638,294.88	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Megaobras, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,759,999.90 (nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 90/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DREFDR-OB-CSS-151-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de alberca ubicada en la Unidad Deportiva Tecolotlán, en el municipio de Tecolotlán, Jalisco. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,858,865.94
2	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,342,316.59
3	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,498,474.53
4	Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,601,621.09
5	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,618,553.17

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-DREFDR-OB-CSS-151-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de alberca ubicada en la Unidad Deportiva Tecolotlán, en el municipio de Tecolotlán, Jalisco. Frente 2.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,277,259.56		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,050,409.08		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,568,889.57		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,854,223.00		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,283,556.13		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V.	\$8,277,259.56	\$9,601,621.09	SE ACEPTA
2	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	\$8,291,856.18	\$9,618,553.17	SE ACEPTA
3	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$8,499,022.36	\$9,858,865.94	SE ACEPTA
4	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	\$8,915,790.16	\$10,342,316.59	SE ACEPTA
5	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$9,050,409.08	\$10,498,474.53	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,493,550.93	\$5,361,301.20	\$4,885,884.56
11. MANO DE OBRA	\$1,158,010.16	\$1,804,841.75	\$1,682,339.53
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$289,258.15	\$949,564.17	\$638,779.26
13. COSTOS INDIRECTOS	\$554,656.36	\$849,708.38	\$740,649.08
14. FINANCIAMIENTO	\$2,467.92	\$6,158.90	\$4,345.37

RUBROS	Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V.	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.5779%	\$4,493,550.93	78.7434%	\$5,361,301.20	64.5772%	\$4,542,820.95	64.1906%	\$4,772,919.32	72.7603%	\$5,341,913.41
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.0204%	\$1,627,032.27	17.0081%	\$1,158,010.16	25.6960%	\$1,804,841.75	23.0388%	\$1,713,064.36	23.2494%	\$1,706,921.97
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.4018%	\$947,209.75	4.2484%	\$289,258.15	9.6268%	\$676,170.69	12.7706%	\$949,564.17	3.9903%	\$292,957.33
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$7,067,792.95	100.0000%	\$6,808,569.51	100.0000%	\$7,023,833.39	100.0000%	\$7,435,547.85	100.0000%	\$7,341,792.71
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.84766%	\$554,656.36	11.13360%	\$758,038.89	8.91575%	\$626,227.43	11.42765%	\$849,708.38	11.40976%	\$837,680.93
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.04885%	\$3,723.84	0.03262%	\$2,467.92	0.05274%	\$4,034.48	0.06370%	\$5,277.79	0.07530%	\$6,158.90
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$610,093.85	9.00000%	\$681,216.87	10.50000%	\$803,680.01	7.00000%	\$580,337.38	10.00000%	\$818,563.25
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58559%	\$40,992.56	0.60892%	\$41,562.98	0.60510%	\$41,247.06	0.59952%	\$44,918.76	0.61630%	\$46,213.29
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,277,259.56		\$8,291,856.18		\$8,499,022.36		\$8,915,790.16		\$9,050,409.08

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V.	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$392,333.63	\$0.00	\$343,063.61	\$112,965.24	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$55,307.26	\$524,329.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$349,521.11	\$0.00	\$0.00	\$345,821.93
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$185,992.72	\$0.00	\$114,421.66	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$621.53	\$1,877.45	\$310.89	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$634,255.15	\$875,727.93	\$457,796.16	\$112,965.24	\$345,821.93
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$24,161.29	-\$194,511.06	\$345,883.85	\$467,372.14	\$472,741.33
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V.	\$8,277,259.56	\$9,601,621.09	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	\$8,291,856.18	\$9,618,553.17	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$8,499,022.36	\$9,858,865.94	CUMPLE	SOLVENTE
4	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	\$8,915,790.16	\$10,342,316.59	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$9,050,409.08	\$10,498,474.53	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,858,865.94 (nueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco pesos 94/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FOCOCIDRE-OB-CSS-266-2021**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Unidad Deportiva López Mateos, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Tercera etapa. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,130,930.51
2	Corporativo Sinarq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,457,215.87
3	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,239,330.75
4	Construcciones Levisa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,963,694.43
5	Atelier BCM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,166,540.14

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

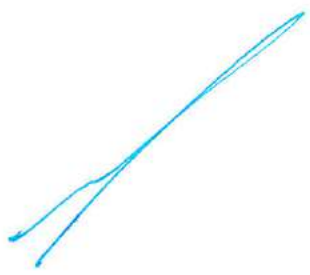
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.


CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FOCOCIDRE-OB-CSS-266-2021				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Unidad Deportiva López Mateos, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Tercera etapa. Frente 2.				\$5,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,423,215.96		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$5,315,982.88		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,787,425.59		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,505,539.43		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,069,311.75		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$4,423,215.96	\$5,130,930.51	SE ACEPTA
2	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$4,516,664.44	\$5,239,330.75	SE ACEPTA
3	Corporativo Sinarq, S.A. de C.V.	\$4,704,496.44	\$5,457,215.87	SE ACEPTA
4	Construcciones Levisa, S.A. de C.V.	\$5,141,115.89	\$5,963,694.43	SE ACEPTA
5	Atelier BCM, S.A. de C.V.	\$5,315,982.88	\$6,166,540.14	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,654,073.05	\$3,125,471.61	\$2,863,138.85
11. MANO DE OBRA	\$802,013.50	\$1,171,847.32	\$926,106.78
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$122,362.54	\$224,100.63	\$168,314.38
13. COSTOS INDIRECTOS	\$365,463.52	\$537,327.44	\$427,369.92
14. FINANCIAMIENTO	\$871.46	\$3,789.07	\$1,896.88

RUBROS	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Corporativo Sinarq, S.A. de C.V.	Construcciones Levisa, S.A. de C.V.	Atelier BCM, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.1179%	\$2,654,073.05	73.6594%	\$2,696,989.00	73.1033%	\$2,783,310.46	70.8016%	\$3,125,471.61	70.5150%	\$3,109,117.09
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.7927%	\$802,013.50	22.9986%	\$842,079.43	21.6626%	\$824,772.99	25.1782%	\$1,111,467.92	26.5776%	\$1,171,847.32
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.0894%	\$224,100.63	3.3419%	\$122,362.54	5.2341%	\$199,282.10	4.0202%	\$177,468.25	2.9074%	\$128,192.80
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,680,187.18	100.0000%	\$3,661,430.97	100.0000%	\$3,807,365.55	100.0000%	\$4,414,407.78	100.0000%	\$4,409,157.21
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.11629%	\$372,298.41	14.67534%	\$537,327.44	11.71149%	\$445,899.24	8.27888%	\$365,463.52	10.52156%	\$463,912.12
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09350%	\$3,789.07	0.03467%	\$1,455.84	0.05153%	\$2,191.81	0.01823%	\$871.46	0.04192%	\$2,042.99
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.50000%	\$344,783.35	7.00000%	\$294,015.00	10.00000%	\$425,545.66	7.00000%	\$334,651.99	8.50000%	\$414,384.55
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60094%	\$22,157.95	0.61681%	\$22,435.19	0.61782%	\$23,494.19	0.58231%	\$25,721.13	0.60285%	\$26,486.02
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,423,215.96		\$4,516,664.44		\$4,704,496.44		\$5,141,115.89		\$5,315,982.88

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Corporativo Sinarq, S.A. de C.V.	Construcciones Levisa, S.A. de C.V.	Atelier BCM, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$209,065.80	\$166,149.85	\$79,828.39	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$124,093.28	\$84,027.35	\$101,333.79	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$45,951.84	\$0.00	\$0.00	\$40,121.58
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$55,071.51	\$0.00	\$0.00	\$61,906.40	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$441.04	\$0.00	\$1,025.42	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$388,230.59	\$296,570.08	\$181,162.18	\$62,931.81	\$40,121.58
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$43,447.25	-\$2,555.09	\$244,383.48	\$271,720.18	\$374,262.96
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$4,423,215.96	\$5,130,930.51	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$4,516,664.44	\$5,239,330.75	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Corporativo Sinarq, S.A. de C.V.	\$4,704,496.44	\$5,457,215.87	CUMPLE	SOLVENTE
4	Construcciones Levisa, S.A. de C.V.	\$5,141,115.89	\$5,963,694.43	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Atelier BCM, S.A. de C.V.	\$5,315,982.88	\$6,166,540.14	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Corporativo Sinarq, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$5,457,215.87** (cinco millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos quince pesos 87/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECCR-OB-CSS-267-2021**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Escuela Primaria 18 de Agosto CCT 14DPR2370F**, ubicada en la cabecera municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Urbpav, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,237,331.62
2	Alfredo Flores Chávez	Se acepta	\$3,810,206.61
3	Construm, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,716,387.18
4	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,351,541.62
5	Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,602,077.51

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECCR-OB-CSS-267-2021				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Escuela Primaria 18 de Agosto CCT 14DPR2370F, ubicada en la cabecera municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco.				\$3,613,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,790,803.12		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,284,660.87		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,066,093.77		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,526,007.83		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,606,179.70		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Urbpav, S.A. de C.V.	\$2,790,803.12	\$3,237,331.62	SE ACEPTA
2	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$2,889,260.02	\$3,351,541.62	SE ACEPTA
3	Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,105,239.23	\$3,602,077.51	SE ACEPTA
4	Construm, S.A. de C.V.	\$3,203,782.05	\$3,716,387.18	SE ACEPTA
5	Alfredo Flores Chávez	\$3,284,660.87	\$3,810,206.61	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,921,842.44	\$2,216,250.60	\$2,060,178.61
11. MANO DE OBRA	\$140,480.75	\$354,392.96	\$293,643.12
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$53,982.62	\$140,434.98	\$114,801.17
13. COSTOS INDIRECTOS	\$224,765.17	\$336,693.73	\$258,206.18
14. FINANCIAMIENTO	\$10,092.16	\$12,136.65	\$11,567.59

RUBROS	Urbpav, S.A. de C.V.		Neoingeniería, S.A. de C.V.		Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.		Construm, S.A. de C.V.		Alfredo Flores Chávez	
1. IMPORTE POR MATERIALES	85.6198%	\$1,921,842.44	91.9934%	\$2,216,250.60	80.1862%	\$2,002,562.87	81.2179%	\$2,055,660.79	83.2449%	\$2,122,312.18
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	10.3853%	\$233,110.73	5.8274%	\$140,480.75	14.1905%	\$354,392.96	13.4850%	\$341,310.92	12.0224%	\$306,507.71
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.9950%	\$89,671.72	2.2393%	\$53,982.62	5.6233%	\$140,434.98	5.2971%	\$134,070.82	4.7328%	\$120,660.98
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,244,624.89	100.0000%	\$2,410,713.97	100.0000%	\$2,497,390.81	100.0000%	\$2,531,042.53	100.0000%	\$2,549,480.87
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	15.00000%	\$336,693.73	10.00000%	\$241,071.40	9.00000%	\$224,765.17	10.00000%	\$253,104.25	11.00000%	\$280,442.90
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.41211%	\$10,637.87	0.38058%	\$10,092.16	0.44215%	\$12,036.01	0.43592%	\$12,136.65	0.42506%	\$12,028.87
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.13000%	\$184,806.50	8.00000%	\$212,950.20	13.00000%	\$355,444.96	14.00000%	\$391,479.68	15.00000%	\$426,292.90
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62164%	\$14,040.13	0.59926%	\$14,432.28	0.62168%	\$15,602.28	0.63290%	\$16,018.94	0.64418%	\$16,415.34
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,790,803.12		\$2,889,260.02		\$3,105,239.23		\$3,203,782.05		\$3,284,660.87

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Urbpav, S.A. de C.V.	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.	Construmn, S.A. de C.V.	Alfredo Flores Chávez
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$138,336.17	\$0.00	\$57,615.74	\$4,517.82	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$60,532.39	\$153,162.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$25,129.45	\$60,818.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$17,134.78	\$33,441.01	\$5,101.93	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$929.71	\$1,475.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$224,927.73	\$232,591.13	\$91,056.75	\$9,619.75	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$40,121.23	-\$19,640.93	\$264,388.21	\$381,859.93	\$426,292.90
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Urbpav, S.A. de C.V.	\$2,790,803.12	\$3,237,331.62	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$2,889,260.02	\$3,351,541.62	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,105,239.23	\$3,602,077.51	CUMPLE	SOLVENTE
4	Construmn, S.A. de C.V.	\$3,203,782.05	\$3,716,387.18	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Alfredo Flores Chávez	\$3,284,660.87	\$3,810,206.61	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,602,077.51 (tres millones seiscientos dos mil setenta y siete pesos 51/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECCR-OB-CSS-268-2021**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Escuela Primaria Niño Artillero CCT 14DPR37400**, en el municipio de El Grullo, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,619,959.91
2	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,419,973.33
3	Obra Nueva, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,330,053.75
4	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,574,939.07
5	Paredes y Romo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,484,759.58

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECCR-OB-CSS-268-2021				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Escuela Primaria Niño Artillero CCT 14DPR37400, en el municipio de El Grullo, Jalisco.				\$4,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,732,804.96		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,982,724.06		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,873,468.96		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,454,489.30		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,292,448.62		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Obra Nueva, S.A. de C.V.	\$3,732,804.96	\$4,330,053.75	SE ACEPTA
2	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$3,810,321.84	\$4,419,973.33	SE ACEPTA
3	Paredes y Romo Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,866,172.05	\$4,484,759.58	SE ACEPTA
4	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,943,912.99	\$4,574,939.07	SE ACEPTA
5	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$3,982,724.06	\$4,619,959.91	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,004,284.70	\$2,373,862.34	\$2,330,447.37
11. MANO DE OBRA	\$661,189.86	\$1,020,810.51	\$802,434.17
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$35,247.78	\$167,673.07	\$62,646.71
13. COSTOS INDIRECTOS	\$226,918.10	\$497,281.95	\$352,766.55
14. FINANCIAMIENTO	\$3,113.43	\$10,099.13	\$5,180.76

RUBROS	Obra Nueva, S.A. de C.V.		Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.		Paredes y Romo Construcciones, S.A. de C.V.		Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.		Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.4922%	\$2,004,284.70	73.3314%	\$2,279,149.27	75.6470%	\$2,368,237.60	72.3066%	\$2,343,955.23	71.7403%	\$2,373,862.34
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	33.3561%	\$1,020,810.51	21.2737%	\$661,189.86	22.2690%	\$697,163.05	26.4655%	\$857,927.37	25.7546%	\$852,212.10
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.1518%	\$35,247.78	5.3949%	\$167,673.07	2.0840%	\$65,243.23	1.2279%	\$39,804.60	2.5051%	\$82,892.29
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,060,342.99	100.0000%	\$3,108,012.20	100.0000%	\$3,130,643.88	100.0000%	\$3,241,687.20	100.0000%	\$3,308,966.73
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$305,034.30	16.00000%	\$497,281.95	10.50000%	\$328,717.61	7.00000%	\$226,918.10	12.80000%	\$423,547.74
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.30000%	\$10,099.13	0.15000%	\$5,407.94	0.09000%	\$3,113.43	0.12000%	\$4,162.33	0.16000%	\$5,972.02
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$337,647.64	5.00000%	\$180,535.10	11.10000%	\$384,334.72	13.00000%	\$451,459.79	6.00000%	\$224,309.19
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60986%	\$18,680.89	0.61298%	\$19,084.64	0.61747%	\$19,362.42	0.60832%	\$19,685.57	0.60181%	\$19,928.38
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,732,804.96		\$3,810,321.84		\$3,866,172.05		\$3,943,912.99		\$3,982,724.06

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Obra Nueva, S.A. de C.V.	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Paredes y Romo Construcciones, S.A. de C.V.	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$326,162.67	\$51,298.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$141,244.31	\$105,271.12	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$27,398.93	\$0.00	\$0.00	\$22,842.11	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$46,732.25	\$0.00	\$24,048.94	\$125,848.45	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$2,067.34	\$1,018.44	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$400,293.84	\$192,542.41	\$131,387.40	\$149,708.99	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$62,646.20	-\$12,007.31	\$252,947.31	\$301,750.80	\$224,309.19
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Obra Nueva, S.A. de C.V.	\$3,732,804.96	\$4,330,053.75	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$3,810,321.84	\$4,419,973.33	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Paredes y Romo Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,866,172.05	\$4,484,759.58	CUMPLE	SOLVENTE
4	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,943,912.99	\$4,574,939.07	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Rústico Mexicano, S.A. de C.V.	\$3,982,724.06	\$4,619,959.91	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Paredes y Romo Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,484,759.58 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 58/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVFOCOCI-OB-CSS-270-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de instalaciones para Remo y Canotaje, en el malecón de Ciudad Guzmán, en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. Frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,296,258.40
2	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,409,878.80
3	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,115,298.80
4	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,206,306.92
5	Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,522,778.60

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.


Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.






CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVFOCOCI-OB-CSS-270-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de instalaciones para Remo y Canotaje, en el malecón de Ciudad Guzmán, en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. Frente 1.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,858,016.21		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,209,291.90		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,020,817.28		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,223,939.87		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,817,694.68		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	\$7,858,016.21	\$9,115,298.80	SE ACEPTA
2	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	\$7,936,471.48	\$9,206,306.92	SE ACEPTA
3	Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$8,014,015.86	\$9,296,258.40	SE ACEPTA
4	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	\$8,111,964.48	\$9,409,878.80	SE ACEPTA
5	Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.	\$8,209,291.90	\$9,522,778.60	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,531,565.10	\$5,263,363.24	\$4,537,137.54
11. MANO DE OBRA	\$355,213.91	\$369,057.58	\$359,648.26
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$720,355.79	\$2,438,515.68	\$1,608,489.56
13. COSTOS INDIRECTOS	\$628,048.80	\$756,543.87	\$663,978.53
14. FINANCIAMIENTO	\$14,133.92	\$17,973.84	\$16,732.36

RUBROS	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	83.0323%	\$5,263,363.24	55.8035%	\$3,531,565.10	70.3694%	\$4,511,579.52	70.2539%	\$4,567,076.42	68.5297%	\$4,532,756.68
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	5.6037%	\$355,213.91	5.6646%	\$358,490.95	5.6460%	\$361,979.20	5.6771%	\$369,057.58	5.4197%	\$358,474.63
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.3640%	\$720,355.79	38.5318%	\$2,438,515.68	23.9846%	\$1,537,721.36	24.0690%	\$1,564,683.90	26.0506%	\$1,723,063.42
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,338,932.94	100.0000%	\$6,328,571.73	100.0000%	\$6,411,280.08	100.0000%	\$6,500,817.90	100.0000%	\$6,614,294.73
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.90780%	\$628,048.80	10.15180%	\$642,463.94	11.80020%	\$756,543.87	10.59370%	\$688,677.15	9.99040%	\$660,794.50
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20287%	\$14,133.92	0.24740%	\$17,246.34	0.22299%	\$15,983.53	0.23600%	\$16,967.21	0.24706%	\$17,973.84
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$837,733.88	13.00000%	\$908,476.66	11.00000%	\$790,218.82	12.00000%	\$864,775.47	12.00000%	\$875,167.57
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61983%	\$39,166.67	0.62703%	\$39,712.80	0.62500%	\$39,989.56	0.62391%	\$40,726.76	0.62057%	\$41,061.26
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,858,016.21		\$7,936,471.48		\$8,014,015.86		\$8,111,964.48		\$8,209,291.90

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$1,005,572.44	\$25,558.02	\$0.00	\$4,380.86
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$4,434.35	\$1,157.31	\$0.00	\$0.00	\$1,173.63
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$888,133.77	\$0.00	\$70,768.20	\$43,805.66	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$35,929.73	\$21,514.59	\$0.00	\$0.00	\$3,184.03
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,598.44	\$0.00	\$748.83	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$931,096.30	\$1,028,244.34	\$97,075.05	\$43,805.66	\$8,738.52
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$93,362.42	-\$119,767.67	\$693,143.77	\$820,969.81	\$866,429.05
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	\$7,858,016.21	\$9,115,298.80	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	\$7,936,471.48	\$9,206,306.92	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$8,014,015.86	\$9,296,258.40	CUMPLE	SOLVENTE
4	JM Constructora y Supervisión, S.A. de C.V.	\$8,111,964.48	\$9,409,878.80	CUMPLE	SOLVENTE
5	Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.	\$8,209,291.90	\$9,522,778.60	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,296,258.40 (nueve millones doscientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMAFOCOCI-OB-CSS-272-2021**, que tiene por objeto: **Construcción del Centro de Salud Comunitario en el Centro Barrial Av. Malecón, en Guadalajara, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,070,756.95
2	SDT Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,891,718.18
3	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,550,263.31
4	Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,970,563.45
5	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,745,055.86

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMAFOCOCI-OB-CSS-272-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción del Centro de Salud Comunitario en el Centro Barrial Av. Malecón, en Guadalajara, Jalisco.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,232,985.61		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,681,687.03		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,507,855.60		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,784,033.94		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,231,677.26		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	\$8,232,985.61	\$9,550,263.31	SE ACEPTA
2	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,400,910.22	\$9,745,055.86	SE ACEPTA
3	SDT Constructora, S.A. de C.V.	\$8,527,343.26	\$9,891,718.18	SE ACEPTA
4	Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.	\$8,595,313.32	\$9,970,563.45	SE ACEPTA
5	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	\$8,681,687.03	\$10,070,756.95	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,558,226.01	\$4,090,178.68	\$3,938,677.36
11. MANO DE OBRA	\$1,479,336.21	\$1,835,555.29	\$1,770,360.35
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$987,576.80	\$1,822,944.85	\$1,296,290.85
13. COSTOS INDIRECTOS	\$585,903.77	\$779,307.93	\$690,679.40
14. FINANCIAMIENTO	\$347.75	\$2,264.28	\$800.97

RUBROS	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	SDT Constructora, S.A. de C.V.	Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	51.8654%	\$3,558,226.01	59.0942%	\$4,069,271.35	56.6209%	\$3,925,049.84	55.5788%	\$3,821,710.90	56.5344%	\$4,090,178.68
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.5631%	\$1,479,336.21	26.5642%	\$1,829,229.26	24.8227%	\$1,720,751.47	25.6115%	\$1,761,100.32	25.3710%	\$1,835,555.29
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	26.5716%	\$1,822,944.85	14.3416%	\$987,576.80	18.5564%	\$1,286,359.14	18.8097%	\$1,293,392.79	18.0946%	\$1,309,120.62
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,860,507.07	100.0000%	\$6,886,077.41	100.0000%	\$6,932,160.45	100.0000%	\$6,876,204.01	100.0000%	\$7,234,854.59
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.54024%	\$585,903.77	9.35423%	\$644,139.52	11.24192%	\$779,307.93	11.28579%	\$776,033.94	9.01006%	\$651,864.74
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00467%	\$347.75	0.00547%	\$411.90	0.01533%	\$1,182.17	0.01057%	\$808.84	0.02871%	\$2,264.28
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$744,675.86	11.00000%	\$828,369.17	10.00000%	\$771,265.06	11.75000%	\$899,233.00	9.50000%	\$749,453.44
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60000%	\$41,551.17	0.61000%	\$41,912.22	0.61500%	\$43,427.65	0.62500%	\$43,033.52	0.60000%	\$43,249.98
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,232,985.61		\$8,400,910.22		\$8,527,343.26		\$8,595,313.32		\$8,681,687.03

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	SDT Constructora, S.A. de C.V.	Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$380,451.35	\$0.00	\$13,627.52	\$116,966.46	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$291,024.14	\$0.00	\$49,608.88	\$9,260.03	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$308,714.05	\$9,931.71	\$2,898.06	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$104,775.63	\$46,539.88	\$0.00	\$0.00	\$38,814.66
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$453.22	\$389.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$776,704.35	\$355,643.00	\$73,168.11	\$129,124.55	\$38,814.66
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$32,028.49	\$472,726.17	\$698,096.94	\$770,108.45	\$710,638.78
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	\$8,232,985.61	\$9,550,263.31	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,400,910.22	\$9,745,055.86	CUMPLE	SOLVENTE
3	SDT Constructora, S.A. de C.V.	\$8,527,343.26	\$9,891,718.18	CUMPLE	SOLVENTE
4	Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.	\$8,595,313.32	\$9,970,563.45	CUMPLE	SOLVENTE
5	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	\$8,681,687.03	\$10,070,756.95	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,745,055.86 (nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil cincuenta y cinco pesos 86/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DREFOCOCI-OB-CSS-273-2021**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Unidad Deportiva (baños y barda perimetral) El Chamizal**, ubicada en la cabecera municipal de Pihuamo, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,671,884.03
2	Acont, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,741,786.72
3	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,601,870.57
4	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,498,287.21
5	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,481,339.31

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-DREFOCOCI-OB-CSS-273-2021				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Unidad Deportiva (baños y barda perimetral) El Chamizal, ubicada en la cabecera municipal de Pihuamo, Jalisco.				\$3,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,001,154.58		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,225,678.21		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,095,414.31		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,559,726.46		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,631,102.17		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$3,001,154.58	\$3,481,339.31	SE ACEPTA
2	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,015,764.84	\$3,498,287.21	SE ACEPTA
3	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$3,105,060.84	\$3,601,870.57	SE ACEPTA
4	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$3,165,417.27	\$3,671,884.03	SE ACEPTA
5	Acont, S.A. de C.V.	\$3,225,678.21	\$3,741,786.72	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,521,846.77	\$1,680,716.37	\$1,617,447.75
11. MANO DE OBRA	\$735,755.93	\$807,862.88	\$787,139.40
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$38,728.29	\$93,597.42	\$77,904.15
13. COSTOS INDIRECTOS	\$287,701.80	\$332,072.80	\$312,414.12
14. FINANCIAMIENTO	\$2,311.33	\$11,264.67	\$6,200.31

RUBROS	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Acont, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.4486%	\$1,555,451.89	63.8309%	\$1,521,846.77	66.9223%	\$1,662,377.82	64.8191%	\$1,634,513.55	65.6657%	\$1,680,716.37
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.9218%	\$782,419.75	33.8843%	\$807,862.88	29.6193%	\$735,755.93	31.4797%	\$793,809.86	30.6774%	\$785,188.59
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.6296%	\$38,728.29	2.2848%	\$54,473.81	3.4584%	\$85,909.02	3.7011%	\$93,329.63	3.6569%	\$93,597.42
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,376,599.93	100.0000%	\$2,384,183.46	100.0000%	\$2,484,042.77	100.0000%	\$2,521,653.04	100.0000%	\$2,559,502.38
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.97260%	\$332,072.80	12.06710%	\$287,701.80	11.77000%	\$292,371.83	12.50000%	\$315,206.63	12.88000%	\$329,663.91
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.22100%	\$5,985.17	0.42160%	\$11,264.67	0.25000%	\$6,941.04	0.20000%	\$5,673.72	0.08000%	\$2,311.33
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$271,465.89	11.83330%	\$317,505.18	11.00000%	\$306,169.12	10.80000%	\$306,993.61	11.00000%	\$318,062.54
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63139%	\$15,029.79	0.63245%	\$15,109.72	0.62500%	\$15,536.08	0.62763%	\$15,890.27	0.63014%	\$16,138.05
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,001,154.58		\$3,015,764.84		\$3,105,060.84		\$3,165,417.27		\$3,225,678.21

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Acont, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$61,995.86	\$95,600.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$4,719.65	\$0.00	\$51,383.47	\$0.00	\$1,950.81
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$39,175.86	\$23,430.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$24,712.32	\$20,042.29	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$214.14	\$0.00	\$0.00	\$526.59	\$3,888.97
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$106,105.52	\$143,743.65	\$71,425.76	\$526.59	\$5,839.78
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$165,360.37	\$173,761.53	\$234,743.36	\$306,467.02	\$312,222.75
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$3,001,154.58	\$3,481,339.31	CUMPLE	SOLVENTE
2	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,015,764.84	\$3,498,287.21	CUMPLE	SOLVENTE
3	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$3,105,060.84	\$3,601,870.57	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$3,165,417.27	\$3,671,884.03	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Acont, S.A. de C.V.	\$3,225,678.21	\$3,741,786.72	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,481,339.31 (tres millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos treinta y nueve pesos 31/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVFI-OB-CSS-274-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje, en la calle Francisco Villa en la delegación de Ajijic, en el municipio de Chapala, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Salima, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,645,654.13
2	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$3,379,385.38
3	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,939,987.87
4	Emulsiones, Sellos y Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,218,620.56
5	José Antonio Cuevas Briseño	Se acepta	\$3,094,819.22

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.







CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVFI-OB-CSS-274-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje, en la calle Francisco Villa en la delegación de Ajijic, en el municipio de Chapala, Jalisco.				\$3,103,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,280,736.32		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,913,263.26		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,659,030.93		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,057,885.57		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,260,176.29		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Salima, S.A. de C.V.	\$2,280,736.32	\$2,645,654.13	SE ACEPTA
2	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,534,472.30	\$2,939,987.87	SE ACEPTA
3	José Antonio Cuevas Briseño	\$2,667,947.60	\$3,094,819.22	SE ACEPTA
4	Emulsiones, Sellos y Pavimentos Asfálticos, S.A. de	\$2,774,672.90	\$3,218,620.56	SE ACEPTA
5	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	\$2,913,263.26	\$3,379,385.38	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$767,033.37	\$1,152,431.67	\$924,417.18
11. MANO DE OBRA	\$286,506.29	\$355,503.52	\$332,879.78
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$552,608.61	\$1,054,868.88	\$864,521.82
13. COSTOS INDIRECTOS	\$175,584.53	\$248,017.76	\$204,869.13
14. FINANCIAMIENTO	\$4,743.49	\$8,352.29	\$5,723.77

RUBROS	Grupo Salima, S.A. de C.V.		Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.		José Antonio Cuevas Briseño		Emulsiones, Sellos y Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.		Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	42.0879%	\$767,033.37	56.9551%	\$1,152,431.67	42.0928%	\$897,278.08	42.1118%	\$924,271.91	40.2909%	\$951,701.55
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.7209%	\$286,506.29	15.7341%	\$318,363.51	15.7157%	\$335,005.65	15.7312%	\$345,270.19	15.0505%	\$355,503.52
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	42.1912%	\$768,916.35	27.3108%	\$552,608.61	42.1916%	\$899,384.56	42.1570%	\$925,264.56	44.6586%	\$1,054,868.88
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,822,456.01	100.0000%	\$2,023,403.79	100.0000%	\$2,131,668.29	100.0000%	\$2,194,806.65	100.0000%	\$2,362,073.95
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.0000%	\$218,694.72	9.0000%	\$182,106.34	10.0300%	\$213,806.33	8.0000%	\$175,584.53	10.5000%	\$248,017.76
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.2500%	\$5,102.88	0.3000%	\$6,616.53	0.20224%	\$4,743.49	0.2300%	\$5,451.90	0.3200%	\$8,352.29
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.9000%	\$223,041.64	14.0000%	\$309,697.73	12.9480%	\$304,306.24	16.2000%	\$384,886.58	10.7000%	\$280,173.51
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62572%	\$11,441.07	0.62630%	\$12,647.91	0.62577%	\$13,423.26	0.63208%	\$13,943.22	0.61666%	\$14,645.74
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,280,736.32		\$2,534,472.30		\$2,667,947.60		\$2,774,672.90		\$2,913,263.26

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Salima, S.A. de C.V.	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	José Antonio Cuevas Briseño	Emulsiones, Sellos y Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$157,383.81	\$0.00	\$27,139.10	\$145.27	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$46,373.49	\$14,516.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$95,605.47	\$311,913.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$22,762.79	\$0.00	\$29,284.60	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$620.89	\$0.00	\$980.28	\$271.87	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$299,983.67	\$349,192.28	\$28,119.38	\$29,701.74	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$76,942.03	-\$39,494.54	\$276,186.86	\$355,184.84	\$280,173.51
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Salima, S.A. de C.V.	\$2,280,736.32	\$2,645,654.13	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$2,534,472.30	\$2,939,987.87	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	José Antonio Cuevas Briseño	\$2,667,947.60	\$3,094,819.22	CUMPLE	SOLVENTE
4	Emulsiones, Sellos y Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$2,774,672.90	\$3,218,620.56	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	\$2,913,263.26	\$3,379,385.38	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **José Antonio Cuevas Briseño**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,094,819.22** (tres millones noventa y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 22/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVFI-OB-CSS-275-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de banquetas y guarniciones en la colonia Santa María, primera etapa, en la cabecera municipal de Chapala, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,565,056.10
2	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,122,562.05
3	SCA Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,506,093.69
4	MTQ de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,453,077.19
5	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,379,917.07

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

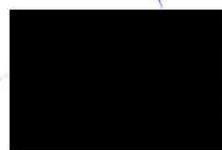
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVFI-OB-CSS-275-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de banquetas y guarniciones en la colonia Santa María, primera etapa, en la cabecera municipal de Chapala, Jalisco.				\$3,404,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,691,863.84		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,073,324.22		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,971,002.28		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,416,652.63		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,525,351.94		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,691,863.84	\$3,122,562.05	SE ACEPTA
2	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	\$2,913,721.61	\$3,379,917.07	SE ACEPTA
3	MTQ de México, S.A. de C.V.	\$2,976,790.68	\$3,453,077.19	SE ACEPTA
4	SCA Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3,022,494.56	\$3,506,093.69	SE ACEPTA
5	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$3,073,324.22	\$3,565,056.10	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,494,839.20	\$1,694,819.95	\$1,596,747.84
11. MANO DE OBRA	\$252,225.08	\$599,534.80	\$567,943.19
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$182,301.61	\$306,602.72	\$289,718.07
13. COSTOS INDIRECTOS	\$133,310.70	\$311,892.75	\$269,247.67
14. FINANCIAMIENTO	\$4,727.15	\$9,169.73	\$7,771.69

RUBROS	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	MTQ de México, S.A. de C.V.	SCA Ingeniería, S.A. de C.V.	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	79.5934%	\$1,694,819.95	64.1752%	\$1,494,839.20	64.1608%	\$1,539,330.06	64.4559%	\$1,593,383.66	64.6546%	\$1,657,529.81
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	11.8452%	\$252,225.08	23.7027%	\$552,110.30	23.8184%	\$571,446.01	23.4733%	\$580,273.25	23.3858%	\$599,534.80
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	8.5614%	\$182,301.61	12.1220%	\$282,359.94	12.0208%	\$288,398.96	12.0708%	\$298,395.31	11.9595%	\$306,602.72
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,129,346.64	100.0000%	\$2,329,309.44	100.0000%	\$2,399,175.03	100.0000%	\$2,472,052.22	100.0000%	\$2,563,667.33
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.00000%	\$234,228.13	12.47000%	\$290,464.89	13.00000%	\$311,892.75	11.45000%	\$283,049.98	5.20000%	\$133,310.70
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20000%	\$4,727.15	0.29590%	\$7,751.91	0.32000%	\$8,675.42	0.25000%	\$6,887.76	0.34000%	\$9,169.73
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.10000%	\$310,247.55	10.33250%	\$271,489.15	8.90000%	\$242,057.14	8.88330%	\$245,355.85	13.00000%	\$351,799.21
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63212%	\$13,314.36	0.62542%	\$14,706.22	0.62036%	\$14,990.34	0.61133%	\$15,148.75	0.59940%	\$15,377.26
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,691,863.84		\$2,913,721.61		\$2,976,790.68		\$3,022,494.56		\$3,073,324.22

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	MTQ de México, S.A. de C.V.	SCA Ingeniería, S.A. de C.V.	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$101,908.64	\$57,417.78	\$3,364.18	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$315,718.11	\$15,832.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$107,416.46	\$7,358.13	\$1,319.11	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$35,019.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$135,936.96
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,044.55	\$19.78	\$0.00	\$883.94	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$461,198.65	\$125,119.44	\$58,736.89	\$4,248.12	\$135,936.96
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$150,951.10	\$146,369.71	\$183,320.25	\$241,107.73	\$215,862.24
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,691,863.84	\$3,122,562.05	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	\$2,913,721.61	\$3,379,917.07	CUMPLE	SOLVENTE
3	MTQ de México, S.A. de C.V.	\$2,976,790.68	\$3,453,077.19	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	SCA Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3,022,494.56	\$3,506,093.69	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$3,073,324.22	\$3,565,056.10	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,379,917.07 (tres millones trescientos setenta y nueve mil novecientos diecisiete pesos 07/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVFI-OB-CSS-276-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de banquetas y guarniciones en la colonia Gastronómica, en la cabecera municipal de Chapala, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,508,623.55
2	Proyectos y Construcciones GEO, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,990,291.01
3	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,174,400.38
4	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,385,332.89
5	Control Grade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,288,910.82

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVFI-OB-CSS-276-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de banquetas y guarniciones en la colonia Gastronómica, en la cabecera municipal de Chapala, Jalisco.				\$2,300,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,715,768.11		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,162,606.51		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,968,001.18		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,263,201.35		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,672,801.00		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Proyectos y Construcciones GEO, S.A. de C.V.	\$1,715,768.11	\$1,990,291.01	SE ACEPTA
2	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	\$1,874,483.09	\$2,174,400.38	SE ACEPTA
3	Control Grade, S.A. de C.V.	\$1,973,198.98	\$2,288,910.82	SE ACEPTA
4	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	\$2,056,321.46	\$2,385,332.89	SE ACEPTA
5	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	\$2,162,606.51	\$2,508,623.55	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,017,624.93	\$1,217,575.48	\$1,090,943.89
11. MANO DE OBRA	\$181,405.14	\$409,412.28	\$328,538.25
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$149,350.08	\$180,767.88	\$167,620.38
13. COSTOS INDIRECTOS	\$92,146.08	\$226,108.07	\$187,891.49
14. FINANCIAMIENTO	\$2,367.56	\$6,582.97	\$4,735.79

RUBROS	Proyectos y Construcciones GEO, S.A. de C.V.		Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.		Control Grade, S.A. de C.V.		Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.		Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.8825%	\$1,127,785.62	78.0778%	\$1,217,575.48	64.9081%	\$1,017,624.93	65.0879%	\$1,060,351.65	64.7627%	\$1,084,694.40
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.0686%	\$209,091.41	11.6327%	\$181,405.14	24.3142%	\$381,197.06	24.2664%	\$395,326.28	24.4444%	\$409,412.28
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.0489%	\$149,350.08	10.2895%	\$160,458.82	10.7777%	\$168,972.22	10.6457%	\$173,430.10	10.7929%	\$180,767.88
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,486,227.11	100.0000%	\$1,559,439.44	100.0000%	\$1,567,794.21	100.0000%	\$1,629,108.03	100.0000%	\$1,674,874.56
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.20000%	\$92,146.08	10.50000%	\$163,741.14	13.04000%	\$204,440.36	12.00000%	\$195,492.96	13.50000%	\$226,108.07
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15000%	\$2,367.56	0.22000%	\$3,791.00	0.37145%	\$6,582.97	0.30000%	\$5,473.80	0.26000%	\$4,942.55
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$126,459.26	8.00000%	\$138,157.73	10.36900%	\$184,445.59	11.80000%	\$215,948.83	12.90000%	\$245,864.35
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.57723%	\$8,568.10	0.60102%	\$9,353.78	0.62927%	\$9,935.85	0.63111%	\$10,297.83	0.64560%	\$10,816.98
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,715,768.11		\$1,874,483.09		\$1,973,198.98		\$2,056,321.46		\$2,162,606.51

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Proyectos y Construcciones GEO, S.A. de C.V.	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	Control Grade, S.A. de C.V.	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$73,318.96	\$30,592.24	\$6,249.49
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$119,446.84	\$147,133.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$18,270.30	\$7,161.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$95,745.41	\$24,150.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,368.23	\$944.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$235,830.77	\$179,389.81	\$73,318.96	\$30,592.24	\$6,249.49
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$109,371.51	-\$41,232.08	\$111,126.63	\$185,356.59	\$239,614.86
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Proyectos y Construcciones GEO, S.A. de C.V.	\$1,715,768.11	\$1,990,291.01	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	\$1,874,483.09	\$2,174,400.38	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Control Grade, S.A. de C.V.	\$1,973,198.98	\$2,288,910.82	CUMPLE	SOLVENTE
4	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	\$2,056,321.46	\$2,385,332.89	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	\$2,162,606.51	\$2,508,623.55	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Control Grade, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,288,910.82 (dos millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos diez pesos 82/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-278-2021**, que tiene por objeto: **Conservación Periódica de camino tipo C carretera S/C E.C. 535 - Cofradía de Lepe del km 0+000 al 4+600, municipio de Atengo, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,214,351.25
2	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,131,426.59
3	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,345,278.90
4	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,717,876.35
5	Guishi Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,986,986.79

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-278-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación Periódica de camino tipo C carretera S/C E.C. 535 - Cofradía de Lepe del km 0+000 al 4+600, municipio de Atengo, Jalisco.				\$3,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%				
IMPORTE MENOR PROPUESTO \$2,342,996.85				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$2,883,861.12				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$2,681,828.92				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$3,084,103.25				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$2,279,554.58				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	\$2,342,996.85	\$2,717,876.35	SE ACEPTA
2	Guishi Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,574,988.61	\$2,986,986.79	SE ACEPTA
3	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,699,505.68	\$3,131,426.59	SE ACEPTA
4	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,770,992.46	\$3,214,351.25	SE ACEPTA
5	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$2,883,861.12	\$3,345,278.90	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,437,089.62	\$1,603,760.24	\$1,531,512.82
11. MANO DE OBRA	\$227,912.78	\$577,333.61	\$354,537.57
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$260,721.34	\$467,086.43	\$314,687.53
13. COSTOS INDIRECTOS	\$151,586.73	\$231,471.64	\$189,583.85
14. FINANCIAMIENTO	\$3,910.14	\$6,088.63	\$4,741.49

RUBROS	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	Guishi Construcciones, S.A. de C.V.	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.7745%	\$1,437,089.62	68.1632%	\$1,488,005.04	71.1757%	\$1,603,760.24	68.6493%	\$1,597,111.65	62.6014%	\$1,509,421.76
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.2039%	\$304,417.73	10.4403%	\$227,912.78	12.9874%	\$292,637.45	20.0542%	\$466,557.52	23.9442%	\$577,333.61
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.0216%	\$260,721.34	21.3965%	\$467,086.43	15.8369%	\$356,844.20	11.2965%	\$262,810.86	13.4544%	\$324,407.53
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,002,228.69	100.0000%	\$2,183,004.25	100.0000%	\$2,253,241.89	100.0000%	\$2,326,480.03	100.0000%	\$2,411,162.90
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.57090%	\$151,586.73	7.42670%	\$162,125.18	8.52660%	\$192,124.92	9.22000%	\$214,501.46	9.60000%	\$231,471.64
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.22310%	\$4,805.16	0.22840%	\$5,356.28	0.15990%	\$3,910.14	0.15990%	\$4,063.03	0.23040%	\$6,088.63
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$172,689.65	9.00000%	\$211,543.71	9.66670%	\$236,764.26	8.33333%	\$212,086.96	8.33333%	\$220,726.84
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58510%	\$11,686.62	0.58976%	\$12,959.20	0.59903%	\$13,464.47	0.59553%	\$13,860.98	0.59802%	\$14,411.11
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,342,996.85		\$2,574,988.61		\$2,699,505.68		\$2,770,992.46		\$2,883,861.12

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	Guishi Construcciones, S.A. de C.V.	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$94,423.20	\$43,507.78	\$0.00	\$0.00	\$22,091.06
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$50,119.84	\$126,624.79	\$61,900.12	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$53,966.19	\$0.00	\$0.00	\$51,876.67	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$37,997.12	\$27,458.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$831.35	\$678.46	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$236,506.34	\$197,591.24	\$62,731.46	\$52,555.13	\$22,091.06
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$63,816.70	\$13,952.47	\$174,032.79	\$159,531.83	\$198,635.79
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	\$2,342,996.85	\$2,717,876.35	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Guishi Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,574,988.61	\$2,986,986.79	CUMPLE	SOLVENTE
3	Nicza Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,699,505.68	\$3,131,426.59	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,770,992.46	\$3,214,351.25	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$2,883,861.12	\$3,345,278.90	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Guishi Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,986,986.79 (dos millones novecientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y seis pesos 79/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFOCOCI-OB-CSS-285-2021, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico y redes hidrosanitarias de la calle Rocha Garibay, en el municipio de Ameca, Jalisco. Segunda etapa.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,575,333.92
2	Construflexa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,066,666.89
3	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,656,394.46
4	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,148,108.06
5	Ingeniería e Infraestructura del Valle, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,985,657.41

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

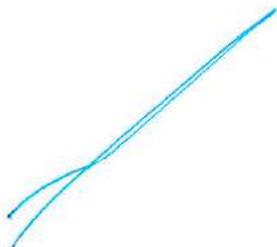
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.





CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFOCOCI-OB-CSS-285-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto hidráulico y redes hidrosanitarias de la calle Rocha Garibay, en el municipio de Ameca, Jalisco. Segunda etapa.				\$4,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,152,064.19		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,944,253.38		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,505,871.37		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,031,752.07		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,979,990.66		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$3,152,064.19	\$3,656,394.46	SE ACEPTA
2	Ingeniería e Infraestructura del Valle, S.A. de C.V.	\$3,435,911.56	\$3,985,657.41	SE ACEPTA
3	Construflexa, S.A. de C.V.	\$3,505,747.32	\$4,066,666.89	SE ACEPTA
4	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$3,575,955.22	\$4,148,108.06	SE ACEPTA
5	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$3,944,253.38	\$4,575,333.92	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,772,673.96	\$2,047,458.72	\$1,874,975.31
11. MANO DE OBRA	\$499,045.97	\$647,598.83	\$579,425.62
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$294,882.05	\$414,009.99	\$342,390.69
13. COSTOS INDIRECTOS	\$283,737.94	\$563,584.38	\$330,579.66
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$38,584.29	\$9,239.66

RUBROS	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Ingeniería e Infraestructura del Valle, S.A. de C.V.	Construflexa, S.A. de C.V.	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.9484%	\$1,772,673.96	68.3669%	\$1,879,411.53	63.4557%	\$1,790,174.45	68.6606%	\$1,955,339.96	67.3682%	\$2,047,458.72
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.1289%	\$499,045.97	20.9063%	\$574,715.37	22.9552%	\$647,598.83	20.5708%	\$585,823.67	19.0095%	\$577,737.81
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.9227%	\$337,134.27	10.7268%	\$294,882.05	13.5890%	\$383,365.62	10.7686%	\$306,672.18	13.6223%	\$414,009.99
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,608,854.20	100.0000%	\$2,749,008.95	100.0000%	\$2,821,138.90	100.0000%	\$2,847,835.81	100.0000%	\$3,039,206.52
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.87596%	\$283,737.94	11.95028%	\$328,514.27	11.18177%	\$315,453.26	12.21178%	\$347,771.44	18.54380%	\$563,584.38
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.33390%	\$38,584.29	0.07009%	\$2,157.04	0.73269%	\$22,981.50	0.08075%	\$2,580.45	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.00000%	\$205,182.35	11.01000%	\$339,072.80	10.40000%	\$328,595.66	11.25000%	\$359,796.12	8.92860%	\$321,678.79
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60412%	\$15,705.41	0.62494%	\$17,158.51	0.62133%	\$17,578.00	0.62782%	\$17,971.40	0.64888%	\$19,783.69
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,152,064.19		\$3,435,911.56		\$3,505,747.32		\$3,575,955.22		\$3,944,253.38

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Ingeniería e Infraestructura del Valle, S.A. de C.V.	Construflexa, S.A. de C.V.	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$102,301.35	\$0.00	\$84,800.86	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$80,379.65	\$4,710.25	\$0.00	\$0.00	\$1,687.81
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$5,256.42	\$47,508.64	\$0.00	\$35,718.51	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$46,841.72	\$2,065.39	\$15,126.39	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$7,082.63	\$0.00	\$6,659.21	\$9,239.66
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$234,779.14	\$61,366.90	\$99,927.25	\$42,377.72	\$10,927.47
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$29,596.79	\$277,705.89	\$228,668.40	\$317,418.40	\$310,751.32
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$3,152,064.19	\$3,656,394.46	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Ingeniería e Infraestructura del Valle, S.A. de C.V.	\$3,435,911.56	\$3,985,657.41	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construflexa, S.A. de C.V.	\$3,505,747.32	\$4,066,666.89	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$3,575,955.22	\$4,148,108.06	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$3,944,253.38	\$4,575,333.92	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Ingeniería e Infraestructura del Valle, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,985,657.41 (tres millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete pesos 41/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **12:45** doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 20 veinte de Mayo de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.




Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública.



Ing.

Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Vigésima Sexta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).

Fecha de clasificación: 26 de marzo del 2021

Área: Dirección General de Licitación y Contratación.

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Dirección General de Licitación y Contratación----

[Redacted signature area with blue scribbles]